

R.I. N°162

INFORME DE FUNCIONES MES DE NOVIEMBRE 2025

Andacollo, 28 de noviembre de 2025.

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	Fabián Andrés Marín Valenzuela
R.U.T.	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	Departamento desarrollo local y fomento productivo (Oficina OMIL)
Función según contrato	Ejecutivo Atención Empresas (Oficina OMIL)

3.- Funciones realizadas durante el mes de noviembre de 2025.

En el mes de noviembre de 2025, quien suscribe, realizó las siguientes funciones:

- Inscripción de nuevos usuarios en la página de la BNE y actualización de datos de usuarios anteriores, manteniendo actualizada tanto el perfil de la BNE como la base de datos.
- Intermediación laboral, entrega de información del mercado y oferta laborales disponibles, orientación básica usuarios de manera presencial y online.
- Registro de nuevas ofertas de empleo en la página de la BNE, búsqueda de usuarios que puedan cubrir estas vacantes de empleo, contacto con usuarios y derivación a ofertas de empleo.
- Registro de contactos con empresa en la página de la BNE.
- Realización de seguimiento a ofertas laborales anteriores con el fin de registrar en la página de la BNE los usuarios colocados.
- Taller de apresto laboral a usuarios de la BNE.
- Taller de apresto laboral a usuarios del Centro Diurno del Adulto Mayor (CEDAM).
- Capacitación de herramientas digitales "Canvas y Google Workspace", en la comuna de Paihuano.
- Capacitación On Line, estrategias de comunicación en la atención de usuarios.
- Reunión de coordinación de red territorial Elqui de Sence, en la comuna de La Serena.

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

--

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

03-11-2025 Permiso Administrativo

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de noviembre de 2025.

Para constancia firman.

Fabián Marín Valenzuela
Ejecutivo Atención Empresas

Patricio Segovia Herrera
Jefe Depto. desarrollo local y
Fomento Productivo